

ACTA N°161-

- 1.-En Calbuco, 09 noviembre 2023.
- 2.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.**
- 3.-Hora Inicio: 08:41 horas.
Hora Término: 10:50 horas.

4.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ.
CONCEJAL SEÑOR RAÚL TENORIO PEREIRA
CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ
CONCEJAL SEÑOR RAMÓN ANDRADE CHAVEZ
CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ


SR. ALCALDE PROTOCOLAR Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON OSCAR GONZALEZ ALMONACID, CONCEJAL DE CALBUCO

SRTA. ANA FRITZSCHE HERNANDEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, ALCALDESA SUBROGANTE.

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

5.-TABLA:

- 1.- Saludos señor Alcalde.
- 2.- Entrega de informe en relación a pronunciamiento N° 348590 de fecha 23/05/2023 de la Contraloría regional de Los Lagos, referida a Funcionario reemplazante que realiza las labores del servidor reemplazado tiene derecho a recibir las remuneraciones del ausente, del Desam (Solicitud de Concejales de fecha 02/11/2023).
- 3.- Acuerdo, aprobar adquisición de camioneta doble cabina 4x4 para el Cesfam Calbuco por un monto de \$36.000.000 IVA Incluido (Oficio 295 del 26/10/2023 Desam).
- 4.- Acuerdo, aprobar aporte municipal proyecto "Pavimentación participativa calles Arturo Alessandri Palma y Presidente Gabriel González Videla, Población Gustavo Torres, Comuna de Calbuco" (Oficio 246 de fecha 31/10/2023 Secplan).
- 5.- Acuerdo, aprobar iniciativas a postular al programa FRIL 2023 y el Financiamiento de los Costos de Operación y Mantenición de los mismos (of. 248 Secplan de fecha 06/11/2023):
- Mejoramiento de Multicancha y espacio público Población Cardenal Silva Henríquez, Comuna de Calbuco, Código IDi 40057150-0.

*aprobadas
05.12.2023*


- Mejoramiento infraestructura gimnasio de Pargua, Comuna de Calbuco, Código IDI 40057148-0.
 - Construcción Centro Comunitario Daitao, Comuna de Calbuco código IDI 40057149-0.
- 6.- Acuerdo, aprobar aporte municipal para iniciativas que se postulan al Programa Fondo regional de Iniciativa Local FRIL 2023 (of. 249 Secplan de fecha 06/11/2023):
- Mejoramiento de Multicancha y espacio público Población Cardenal Silva Henríquez, Comuna de Calbuco, Código IDI 40057150-0.
 - Mejoramiento infraestructura gimnasio de Pargua, Comuna de Calbuco, Código IDI 40057148-0.
 - Construcción Centro Comunitario Daitao, Comuna de Calbuco código IDI 40057149-0.
- 7.- Acuerdo, modificación hora de sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 14/11/2023 (Alcaldía).

5.1. SALUDOS SEÑOR ALCALDE.

Sr. Alcalde Protocolar Oscar González; preside la sesión por vacaciones del titular, saluda e indica muy buenos días, en nombre de Dios y de la patria, se da inicio a la sesión extraordinaria del concejo municipal para el día de hoy.

5.2.- Entrega de informe en relación a pronunciamiento N° 348590 de fecha 23/05/2023 de la Contraloría regional de Los Lagos, referida a Funcionario reemplazante que realiza las labores del servidor reemplazado tiene derecho a recibir las remuneraciones del ausente, del Desam (Solicitud de Concejales de fecha 02/11/2023).

Sr. Carlos Comicheo, Director Desam (s), realizamos informe desde unidad de remuneraciones, of. 301. Se contempla la solicitud de oficio de dos gremios, se hace listado de funcionarios y el monto bruto a cancelar. Se pagó el día de ayer. Los cálculos se realizaron de acuerdo a dos dictámenes de Contraloría: fecha de contratación; funcionarios reemplazados; carpeta de funcionarios; reemplazos dos años hacia atrás, se cancelan 2021-2022 y 2023. Se paga a través de planilla suplementaria. El financiamiento se obtiene por mayores ingresos de licencias médicas y se cancela en Octubre 2023.

En informe que emitió el Sr. Abogado del Municipio se adjuntaron los dictámenes de contraloría, incluso el dictamen anterior que decía que no era necesario nivelar al reemplazante a nivel del reemplazado. Hasta el momento no se ha instruido ninguna investigación sumaria porque no ha habido ninguna falta.

Sr. Mauricio Mañado, Director de Control Desam, recalco que el dictamen del año pasado que indicaba pagar en nivel 15. Lo mismo pasó el año pasado con el nivel 15. Hoy día estamos cumpliendo y si llegan más casos se cancelarán.

Sr. Cristhian Scholz, Asesor Jurídico Municipal, el año pasado tuvimos un reclamo similar y frente a dicho reclamo la Contraloría indicaba que no era necesario cancelar al reemplazante en el nivel del reemplazado; eso se adjuntó al oficio remitido por la Sra. Alcaldesa subrogante. Uno de los criterios dice relación con la prescripción. Son de dos años para prestaciones generales. Todo ese trabajo lo realizó Nadia, Valentina, Mauricio. Se pagó la totalidad de lo adeudado a todos los funcionarios.

Sr. Concejal Sergio García; si esta información se hubiera tenido el 6 de junio 2023, no hubiera habido problema y en ningún momento se indicó que la modificación presupuestaria iba para pago de la gente. No hay que esconder nada. Este beneficio no afecta a los gremios, afecta a los funcionarios. Solo una observación, siempre trabajar en la oportunidad de la información.

Sr. Concejal Ramón Andrade, estos pagos diferenciados de reemplazos han sido siempre y solo ahora se reconocen y la Contraloría nos obliga a reconocer este hecho. Me preocupa si caduca, que nos vengán a reclamar los más antiguos.

Sr. Concejal Raúl Tenorio, aquí está plasmado reconocer el trabajo de las personas, importante colocar los documentos en la mesa, la transparencia. El Sr. Abogado nos dejó bastante claro, están los dictámenes de Contraloría claritos.

Sr. Concejal Oscar González, son 51 funcionarios requirentes, pero se están pagando 53. Pregunta cabe la posibilidad que otras personas vean el desmedro y puedan solicitar este pago. ¿Se nos menciona el tema de caducidad, dos años, pero existen procesos que puedan romper esa caducidad? La otra pregunta, si la recuperación de la licencia médicas, permitió cubrir estas deudas, recuperamos más, que destino se dará a esos recursos.

Sr. Carlos Comicheo, Director(s) Desam, cuando se pasó la modificación presupuestaria, sí se nombró que iba a ser para pago de estos reemplazos, fue transparente. Existe la diferenciación de estos dos gremios, porque ellos

presentaron a sus representados Nosotros nos enfocamos a quienes reclamaron, pero estamos abiertos que quienes no estén en el listado tienen todo el derecho de hacer solicitud.

Sr. Cristhian Scholz, Director Jurídico Municipal, la prescripción es una instancia en que hay que determinar el tiempo, se corta cuando hay algún reclamo. En este caso se aplicó desde el primer reclamo.

Srta. Nadia Almonacid, en licencias médicas tenemos un delta positivo. La modificación se pasó sin ninguna mala intención, en este momento ya tenemos más o menos 49 millones más.

Sr. Carlos Comicheo, Director Desam(s), en que se utilizan estos deltas, siempre se dejan para alguna eventualidad que se tenga durante el año. Para prevención o reparación de lo urgente.

Sr. Concejal Sergio García, todos estos funcionarios están activos o hay personas que están fuera del sistema.

Sr. Carlos Comicheo, Director Desam(s), hay varios que ya no están en nuestro sistema.

Sr. Concejal Ramón Andrade; porque son los gremios que proponen, si son Uds. Los que saben los reemplazos.

Sr. Carlos Comicheo, Director Desam(s), hasta este año no teníamos la base digital y se está implementando plan intranet.

Sr. Concejal Oscar González, decirles que se echa de menos el tema transparencia, hicimos la consulta en junio y solo en 5 meses tuvimos la respuesta, que supera con creces los 15 días que se tiene para responder. También son 100 millones de pesos, también hicimos hincapié en investigaciones sumarias, para quienes velen por el control del recurso humano.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, referirme a dictámenes que tenemos, en ellos se entiende que era obvio que había que hacer los pagos, por ello en junio se hizo

llegar un oficio preguntando. Este informe lo veníamos solicitando desde junio y recién lo recibimos ayer. Porqué la Municipalidad solicita no pagar y luego la Contraloría reitera que se tiene que hacer el pago.

Sr. Director Jurídico, Cristhian Scholz, la lógica que tiene esto, es la lógica que hay detrás de cualquier juicio, se ejerce el recurso legal para que lo reconsideren y analicen nuevamente y en base a ello se dicta una resolución de julio 2023; primó el criterio y se dijo páguese a los funcionarios.

5.3.- Acuerdo, aprobar adquisición de camioneta doble cabina 4x4 para el Cesfam Calbuco por un monto de \$36.000.000 IVA incluido (Oficio 295 del 26/10/2023 Desam).

Sr. Concejal Oscar González, pasamos al punto tres de la tabla, Acuerdo aprobar adquisición camioneta 4x4. Recuerdo que esta es una adquisición que se vió en Concejo pasado.

Sr. Carlos Comicheo, Director Desam, oficio 295 visto en Concejo anterior, se envió cotización y adjuntamos las fotos de referencia.

VOTACIÓN

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	----

ACUERDO:

APRUEBA, ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL CESFAM CALBUCO POR UN MONTO DE \$36.000.000 IVA INCLUIDO (OFICIO 295 DEL 26/10/2023 DESAM).

Sr. Concejal Oscar González, Presidente Concejo, damos la bienvenida a la Srta. Administradora Municipal.

5.4.- Acuerdo, aprobar aporte municipal proyecto "Pavimentación participativa calles Arturo Alessandri Palma y Presidente Gabriel González Videla, Población Gustavo Torres, Comuna de Calbuco" (Oficio 246 de fecha 31/10/2023 Secplan).

Sra. Brenda Figueroa, Directora Secplan; explicar de dónde salen los 76 millones de pesos para aporte municipal; se pavimentarán calzada, las aceras y repavimentación. Hay un valor referencial que viene dado por el Minvu.

Srta. Karina Méndez, Profesional Secplan, aquí aparece lo que tiene que financiar cada entidad. El Serviu no absorbe obras adicionales, por ello el aporte del Municipio es de \$76.299.000, con ello se llega al valor total del proyecto \$211.628.000.-

Sr. Concejal Raúl Tenorio; es doble calzada. Y las aguas lluvias, el colector.

Srta. Karina Méndez, si excepto subiendo la cuesta.

Sr. Concejal Sergio García, lo mismo del Concejal Tenorio, la evacuación de las aguas lluvias.

Sra. Brenda Figueroa, se propone limpiar, si es un sumidero que está haciendo otra descarga se tendrá que ver y quizás allí habría que hacer una obra extraordinaria.

Sr. Concejal Oscar González, Presidente Concejo, agregar que es un barrio importante para Calbuco, en su historia, vivió Don Carlos Miranda, 1° biblioteca, también estuvo el matadero. Este es un tremendo avance.

Sr. Concejal Adán Díaz, tremenda ventaja que se hable de pavimentación. Consulta el pasaje cortito queda pavimentado.

Srta. Brenda Figueroa, eso es González Videla, eso es completo.

Sr. Concejal Ramón Andrade, no creo que sea un barrio tan histórico, pero si es antiguo; es un gran avance para el sector.

Srta. Brenda Figueroa, agradecer a los vecinos de esta población, ellos tuvieron una gran participación en esto.

VOTACIÓN

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	*****

ACUERDO:

APRUEBA, APORTE MUNICIPAL DE \$ 76.299.000, PROYECTO "PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES ARTURO ALESSANDRI PALMA Y PRESIDENTE GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, POBLACIÓN GUSTAVO TORRES, COMUNA DE CALBUCO" (OFICIO 246 DE FECHA 31/10/2023 SECPLAN), COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO TOTAL	\$211.628.000
APORTE MINVU	\$135.329.000
APORTE MUNICIPAL	\$76.299.000

Observación:

Sr. Concejal Raúl Tenorio, por un sueño tan anhelado para los vecinos, apruebo.

5.5.- Acuerdo, aprobar iniciativas a postular al programa FRIL 2023 y el Financiamiento de los Costos de Operación y Mantenición de los mismos (of. 248 Secplan de fecha 06/11/2023):

- Mejoramiento de Multicancha y espacio público Población Cardenal Silva Henríquez, Comuna de Calbuco, Código IDI 40057150-0.

- Mejoramiento infraestructura gimnasio de Pargua, Comuna de Calbuco, Código IDI 40057148-0.

- Construcción Centro Comunitario Daitao, Comuna de Calbuco código IDI 40057149-0.

Exponen los proyectos, Brenda Figueroa, Directora Secplan, Karina Méndez y Alfonso Espinoza, profesionales de la Secplan.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, estoy en desacuerdo en cómo se trabajaron estos proyectos Fril, porque no se pudo proyectar alguno en las islas. Aquí hay proyectos que se pudieron trabajar de mejor forma. Estoy de acuerdo en el fondo, el fin, pero no en la forma en que se trabajó.

Sr. Concejal Oscar González, fecha de presentación Fril, cuando cargamos estos proyectos en la plataforma y lo otro el tema de la participación ciudadana, como se lleva a cabo.

Srta. Brenda Figueroa, como se prioriza, esto es mandado desde Alcaldía, audiencias, también por solicitudes de concejales. Se está trabajando directamente con lo que el Alcalde solicita y es parte de su gobierno. Hay otras líneas de financiamiento. También estamos discutiendo el proyecto que quedará como Concejo Municipal. La participación ciudadana, llegan los vecinos y se va con una idea de intervención y luego se vota por los vecinos.

Sr. Concejal Oscar González, Presidente del Concejo, priorización de los proyectos, estos deben resolver un problema de la comunidad. Debemos aprender a priorizar y no responder a una persona, sino más bien a resolver un problema y por tanto la visión del territorio, me parece un retroceso que el Alcalde haga la priorización en sí. Estamos hablando de participación ciudadana. Importante es saber cómo se ha distribuido la plata en todo su territorio.

VOTACIÓN

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	-----

ACUERDO:

APRUEBA, APROBAR INICIATIVAS A POSTULAR AL PROGRAMA FRIL 2023 Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS MISMOS (OF. 248 SECPLAN DE FECHA 06/11/2023), COMO SE INDICA:

- MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA Y ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CALBUCO, CÓDIGO IDI 40057150-0.

Servicios de Consumo	\$3.000.000
Servicios de aseo, limpieza y reparaciones	\$3.000.000
COSTO TOTAL	\$6.000.000

- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GIMNASIO DE PARGUA, COMUNA DE CALBUCO, CÓDIGO IDI 40057148-0.

Servicios de Consumo	\$1.800.000
Servicios de aseo, limpieza y reparaciones	\$15.000.000
COSTO TOTAL	\$16.800.000

- CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DAITAO, COMUNA DE CALBUCO
CÓDIGO IDI 40057149-0.

Servicios de Consumo	\$1.540.000
Servicios de aseo, limpieza y reparaciones	\$1.200.000
COSTO TOTAL	\$2.740.000

5.6.- Acuerdo, aprobar aporte municipal para iniciativas que se postulan al Programa Fondo regional de Iniciativa Local FRIL 2023 (of. 249 Secplan de fecha 06/11/2023):

- Mejoramiento de Multicancha y espacio público Población Cardenal Sliva Henríquez, Comuna de Calbuco, Código IDI 40057150-0.
- Mejoramiento Infraestructura gimnasio de Pargua, Comuna de Calbuco, Código IDI 40057148-0.
- Construcción Centro Comunitario Daitao, Comuna de Calbuco código IDI 40057149-0.

VOTACIÓN

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	----

ACUERDO:

APRUEBA, APORTE MUNICIPAL PARA INICIATIVAS QUE SE POSTULAN AL PROGRAMA FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL 2023 (OF. 249 SECPLAN DE FECHA 06/11/2023), COMO SE INDICA:

- MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA Y ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CALBUCO, CÓDIGO IDI 40057150-0.

PRESUPUESTO TOTAL	\$185.292.760
APORTE MUNICIPAL	\$78.626.760
APORTE FRIL	\$106.666.000

- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA GIMNASIO DE PARGUA, COMUNA DE CALBUCO, CÓDIGO IDI 40057148-0.

PRESUPUESTO TOTAL	\$154.422.499
APORTE MUNICIPAL	\$47.754.499
APORTE FRIL	\$106.668.000

**- CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DAITAO, COMUNA DE CALBUCO
CÓDIGO IDI 40057149-0.**

PRESUPUESTO TOTAL	\$116.000.000
APORTE MUNICIPAL	\$9.334.000
APORTE FRIL	\$106.666.000

5.7.- Acuerdo, modificación hora de sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 14/11/2023 (Alcaldía).

Sr. Concejal Ramón Andrade, estamos invitados todo el Concejo incluido el Alcalde también a encuentro de bandas escolares en Teatro Diego Rivera en Puerto Montt, participan 5 bandas.

Sr. Concejal Oscar González, Presidente Concejo, si no tienen inconveniente adelantarlo en una hora de tal forma que se pueda asistir.

VOTACIÓN

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	-----

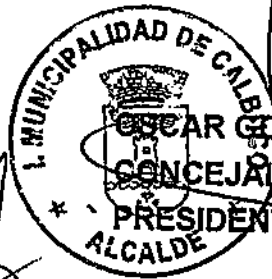
ACUERDO:

APRUEBA, MODIFICACIÓN HORA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 14/11/2023, QUEDANDO PARA REALIZARCE LAS 08:30 HRS.

Se cierra sesión siendo las 10:50 horas



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



OSCAR GONZALEZ ALMONACID
CONCEJAL ALCALDE PROTOCOLAR
*** PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**